



ACTA DE ADJUDICACIÓN  
2019CD-000001-2941  
DABS-0082-2019

RESULTANDO

1. Concurso N° 2019CD-000001-2941
2. Objeto: ENDOTOXINAS BACTERIANAS
3. Decisión Inicial: LNCM-009-01-2019 de fecha 09 de enero de 2019, suscrita por la Dra. Olga Aguilar González – Jefatura a.i. (folios 1 y 3)
4. Solicitud de Mercaderías para consumo : 28-1165663 (folios 7)
5. Justificación de la compra: LNCM-BA-0002-2019 de fecha 07/01/2019, suscrito por el Dr. Rudy Rojas Díaz. – Unidad Operativa de Bioanálisis .(folios 4-6)
6. Análisis Administrativo: LNCM-UCA-REC/TEC-004-2019 suscrito por el Lic. Francisco Palma Soto – Soporte Administrativo (folios 128-138)
7. Recomendación Técnica: LNCM-BA-0007-2019 de fecha 14 de enero de 2019 suscrito por los doctores Mario André Oreamuno, Rudy Rojas y Esteban Castiglioni (folios 156-159)
8. Razonabilidad de Precios: LNCM-UCA-007-2019 de fecha 15 de enero de 2019 suscrita por la Licda. Jennifer Castellón Ruiz – Encargada de presupuesto (folios 167-172)
9. Certificación Presupuestaria: LNCM-PSPT-0003-2019 de fecha 15/01/2019 (folio 173)
10. Prórroga acto de adjudicación: N/A

INFORMES

- i. Cuotas obrero patronales al día Que la empresa recomendada para adjudicar se encuentra al día en sus cuotas obrero patronales, (folio 174)
- ii. FODESAF Que la empresa recomendada no reporta deudas por concepto de los tributos que los patronos tienen que pagar ante la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, (folio 175)
- iii. Impuestos personas jurídicas Que la empresa recomendada se encuentra al día con el impuesto a las Personas Jurídicas, (folio 176)
- iv. Deudas pendientes Que la empresa recomendada no tiene deudas por ejecución de garantías y pendientes de cláusulas penales según informe de la Sub-Área de Garantías – PEC al 09 de enero de 2019, (folio 186)
- v. Sanciones Que la empresa recomendada no se encuentra inhabilitada, (folios 177-185).
- vi. Registro de Proveedores Que la empresa recomendada se encuentra activo en el registro de proveedores, (folio 131)

CA



CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL  
GERENCIA DE LOGÍSTICA  
DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

CONSIDERANDO:

De acuerdo con los topes de adjudicación establecidos por la Junta Directiva en el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social (artículo 7°, sesión N° 8339 del 16 de abril de 2009), la Ley de Contratación Administrativa (Ley 7494) y su Reglamento.

**Nombre del adjudicatario** DESARROLLOS INTERNACIONALES DE SALUD DEINSA S.A.  
CEDULA JURIDICA 3-101-105863  
PROVEEDOR N°1900

**Oferta N°** DOS

**Modalidad** ESCASA CUANTIA SEGÚN DEMANDA

**Vigencia:** Contratación para abastecer cuatro periodos

ITEM, CANTIDAD Y MEDIDA			DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CODIGO	PRECIO UNITARIO
1	4	unidad	Agua reactivo LAL ( LRW)	175060001	12,93
2	14	unidad	Control Estándar Endotoxina	175060006	45,15
3	5	unidad	Buffer con actividad inhibitoria de b-glucanos	175060002	24,75
4	1500	unidad	Lisado de amebocitos Limulus LAL 0.125	175060007	8,48
5	600	unidad	Lisado de amebocitos Limulus LAL 0.03	175060005	8,48
6	2016	unidad	Puntas plásticas para pipeteador a pirogénicas 1000 ul	175060003	0,11
7	3744	unidad	Puntas plásticas para pipeteador Finnpiquette 250 ul	175060004	0,10
8	35	unidad	Pyrosol Buffer para reconstituir con indicador de pH	175060008	21,45
<b>Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto de referencia anual de .....</b>					<b>USD 19.962,4800</b>

POR TANTO:

Se adjudica la Compra Directa N° 2019CD-000001-2941 -2941, cuyo objeto de compra es: ENDOTOXINAS BACTERIANAS a la empresa: DESARROLLOS INTERNACIONALES DE SALUD DEINSA S.A. por un monto anual aproximado de \$19.962.48. Se devuelve el expediente al Laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos, para su debido trámite.

De conformidad con lo dispuesto por el Modelo de Distribución de Competencias en contratación administrativa y facultades de adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe realizar la salvedad de que la Dirección de Aproveccionamiento de Bienes y Servicios, emite el acto de adjudicación correspondiente, hasta el tanto la suma total del precio unitario por la cantidad de producto por adquirir, no sobrepase el límite máximo autorizado por el Modelo de Distribución de Competencias institucional para esta Dirección, siendo este de quinientos mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de



CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL  
GERENCIA DE LOGÍSTICA  
DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

América, razón por la cual la Administración deberá llevar un control estricto de la cantidad de producto total por adquirir y además, deberá verificar que el contenido presupuestario es suficiente en caso de requerir más producto del proyectado.- Notifíquese. -

Se extiende la presente al ser las 14 horas del día 18 del mes de Nov del año dos mil diecinueve.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Licda. Adhena Chavez Díaz  
Directora y/o Interventora



Confeccionado por: Francisco Javier Palma Soto

Fecha: 15 ene - 19

Revisado por Jefatura: Dra. Olga Aguilar González

Fecha: 15 - Ene - 19

Revisado por: Firma Alejandro Carranza M 16/01/19.

A

